



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/44/367  
3 de julio de 1989  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: CHINO/INGLES

---

Cuadragésimo cuarto período de sesiones  
Tema 12 de la lista preliminar\*

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta de fecha 3 de julio de 1989 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de  
China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme al comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, que le transcribió en una carta el Sr. Guillermo Meléndez, Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas, de fecha 14 de junio, cuyo texto se distribuyó a solicitud de él como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 12 de la lista preliminar (A/44/325). Deploro los comentarios infundados del comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador en lo que es un asunto absolutamente interno de China, así como su ataque injustificado contra el Gobierno chino. A fin de aclarar los hechos de manera de dejar constancia, le adjunto una breve reseña de los hechos ocurridos durante el reciente incidente en Beijing.

Los días 3 y 4 de junio de este año tuvo lugar en Beijing una grave rebelión contrarrevolucionaria. Un pequeño número de amotinados incitaron a algunas personas que no tenían claridad acerca de la verdad de los asuntos a que, junto con ellos, asediara, golpearan, secuestraran y mataran brutalmente a los oficiales y tropa del Ejército de Liberación Popular, la policía armada y el personal de seguridad pública que tenían instrucciones de aplicar la ley marcial. Metieron fuego a vehículos militares, capturaron armas y municiones, asaltaron oficinas del Partido y del Gobierno, saquearon tiendas, levantaron barricadas en las carreteras e incendiaron edificios. En el curso de la rebelión sufrieron daños como consecuencia del fuego o de los golpes unos 1.280 vehículos militares y de la policía, autobuses y trolebuses del transporte público, una cierta cantidad de armas de fuego y municiones fue arrebatada y resultaron heridos más de 6.000 efectivos del ejército, la policía armada y de seguridad pública encargados

---

A/44/50/Rev.1.

29.

de aplicar la ley marcial, y varias docenas resultaron muertos. El objetivo que perseguía el puñado de personas que instigaba a la rebelión era derribar al Gobierno, derrocar el sistema socialista y trastornar a la República Popular de China. Mediante el uso desenfrenado de la violencia para socavar el orden público y la estabilidad social, poner en peligro la vida y la propiedad del pueblo y amenazar la seguridad del Estado, esas personas cometieron delitos graves. A fin de mantener la Constitución, la ley y el orden público del país y defender la seguridad del pueblo, los efectivos encargados de aplicar la ley marcial no tuvieron otro camino que adoptar medidas drásticas para sofocar la rebelión. Ello es enteramente justificado y necesario. No hay una cuestión de represión contra el movimiento pro democracia ni de violación de derechos humanos, como sostiene el comunicado de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

Sofocar la rebelión y castigar al puñado de infractores con arreglo a la ley son asuntos internos de China, y ningún país extranjero ni organización internacional tiene derecho a intervenir. Ahora bien, la rebelión ha sido aplastada, y el orden público ha vuelto a la normalidad. El Gobierno chino conducirá al pueblo de todo el país a llevar adelante en forma inalterable la reconstrucción socialista y seguirá las políticas de reforma y apertura al mundo exterior. Será imprudente, así como inútil, tratar de ejercer presión sobre el Gobierno chino.

Le agradeceré que se sirva tomar disposiciones para hacer distribuir el texto de la presente carta como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 12 de la lista preliminar.

(Firmado) DING Yuanhong  
Representante Permanente interino  
de la República Popular de China  
ante las Naciones Unidas

-----